

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	UNIDAD DE ADQUISICIONES	
UACI del Hospital San Rafael	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	PREVISION NO:20254113

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

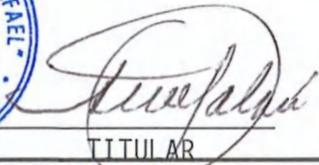
Lugar y Fecha:	Santa Tecla 01 de Marzo del 2012	No.Orden:84/2012
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
LIDIA MARTINEZ DE MARROQUIN		[REDACTED]

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hospitalaria-Compra de Insumos Médicos.	-	-
60	Cada Uno	Código. 105-00025. Frasco humidificador de burbuja, para administración de oxígeno, reusable. Caja x 50 unid. Mea. Allied. O: USA. Vto. No menor de 2 años. (R-1)	\$2.60	\$156.00
90	Cada Uno	Código. 106-05210. Catéter para arteria umbilical con línea centinela radiopaca, longitud 15", 3.5 Fr, escala numerada, E.I.E. Mea. Epsa O: Uruguay. Caja x 10 Unid. Vto. No menor de 2 años. (R-7)	\$5.25	\$472.50
1200	Cada Uno	Código. 107-01030. Adhesivo quirúrgico de tela tipo seda 1" x 10 yardas, polio. Mea. Dukal O: China. Caja x 12 Unid. Vto. No menor de 2 años. (R-12)	\$1.07	\$1,284.00
-	-	TOTAL	-	\$1,912.50

SON: mil novecientos doce 50/100 dolares

OBSERVACION: Entrega: (R-1 y 12) en 20 D.H. y (R-7) Inmediato de 1-5 D.H. Para efectos de pago facturar (Consumidor Final) a nombre de Tesorería del Hospital Nacional San Rafael, presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura el # de Orden de Compra 84/2012, Solicitud de Cotización # 55/2012 y Solicitud de Compra # 57/2012, de Arsenal.

LUGAR DE ENTREGA:Almacén General del Hospital

  Jefe UACI:	  TITULAR
 JEFE UFI	 Suministrante 06 MAR 2012

fila horm, to por: franco

EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES SE HARA EFECTIVO DENTRO DE LOS 60 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA FACTURA Y ACTA DE RECEPCION DEL BIEN O SERVICIO.

Fondo General.

Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, por favor sacar QUEDAN inmediatamente, después de entregar satisfactoriamente el producto o servicio y traer sello, para sellar Acta de Recepción.

Oí 03/12
1:25 PM